



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2017-MDP

Paiján, 11 de Agosto del 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 15 de fecha 10-08-17, el pedido formulado por el Regidor Wilfredo Genaro Lezama Mendo y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del estado de municipalidades del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con la Constitución Política del Estado dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción a ley;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el dispositivo legal descrito en el considerando precedente, se establece que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, está la de aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e interinstitucional (...);

Que, mediante Informe N° 81-2017-SG/MDP, emitido por la Secretaría General, comunica el pedido formulado por el Regidor Wilfredo Genaro Lezama Mendo referente a la propuesta de Convenio De Cooperación Interinstitucional Para La Ejecución Del Proyecto "Emergencia Niño Costero 2017: Recuperando Condiciones Mínimas De Habitabilidad En Perú" En El Distrito De Paijan; entre la Municipalidad Distrital de Paiján y La ONG - Centro de Investigación y Emprendimientos para el Desarrollo Integral - CIEDI - La Libertad, representado por su Director don FREDDY GONZALO CERDAN CUBAS, identificado con DNI N° 19327805;

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 15 de fecha 11-08-17, el pleno del concejo Acordó por Unanimidad Aprobar la suscripción del Convenio De Cooperación Interinstitucional Para La Ejecución Del Proyecto "Emergencia Niño Costero 2017: Recuperando Condiciones Mínimas De Habitabilidad En Perú" En El Distrito De Paijan; entre la Municipalidad Distrital de Paiján y La ONG - Centro de Investigación y Emprendimientos para el Desarrollo Integral - CIEDI - La Libertad. Así mismo se Faculta al alcalde, el Sr. Segundo Herminio Valqui Castrejón, en representación de la Municipalidad Distrital de Paiján, para que suscriba el respectivo Convenio;

Que, estando el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR por UNANIMIDAD la suscripción del Convenio De Cooperación Interinstitucional Para La Ejecución Del Proyecto "Emergencia Niño Costero 2017: Recuperando Condiciones Mínimas De Habitabilidad En Perú" En El Distrito De Paijan; entre la Municipalidad Distrital de Paiján y La ONG - Centro de Investigación y Emprendimientos para el Desarrollo Integral - CIEDI - La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al alcalde el Sr. Segundo Herminio Valqui Castrejón, en representación de la Municipalidad Distrital de Paiján, para que suscriba el Convenio aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE a Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional y demás áreas pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN
Abog. Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - NCP